

- - - Siendo las diecinueve horas y diez minutos del día veintinueve de mayo del año dos mil catorce, se reúne el Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario de la Universidad Tecnológica Nacional para celebrar su **SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA** del año en curso, preside la misma el señor Decano ingeniero Rubén Fernando CICCARELLI. -----

- - - Actúa como Secretaria la doctora Sonia Judit BENZ, Secretaria Académica de la Facultad. -----

**CONSEJEROS PRESENTES**

**CLAUSTRO DOCENTE**

Ing. Oscar P. CHIOCCHINI

Ing. Jorge R. GURMENDI

Ing. Daniel D. GUTIÉRREZ

Ing. Aníbal L. PEIROLO

Ing. Raquel I. VOGET

**CLAUSTRO GRADUADOS**

Ing. Ramón R. OCAMPO

Ing. Carlos A. REYES

**CLAUSTRO ESTUDIANTIL**

Srta. Eliana BOASSO

Srta. María de los Milagros MORA

Sr. Emanuel REINOSO

**CONSEJEROS SUPLENTE**

**CLAUSTRO ESTUDIANTIL**

Sr. Gerónimo FORCONI

--oo0oo--

**TEMARIO CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DE**

**CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO**

**29 DE MAYO DE 2014**

- I. INFORME DE DECANO Y DE LOS CLAUSTROS**
- II. PEDIDO DE TEMAS SOBRE TABLAS**
- III. CONSIDERACIÓN DEL ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA AÑO 2014**
- IV. COMISIÓN DE ENSEÑANZA**
  - A. NÓMINA DE ASUNTOS EN COMISIÓN**

1. Expte. N° 009-2002: Acreditación de Carreras de Grado y de Posgrado.
2. Expte. N° 071-2004: Carrera Académica para el personal Docente de la UTN.
3. Expte. N° 003-2006: Agrupación TAC solicita que se derogue el examen de ingreso en la FRR.
4. Expte. N° 015-2010: Seguimiento Académico de alumnos con capacidades diferentes.
5. Expte. N° 168-2013: Primera Evaluación Carrera Académica, al Prof. Miguel Oliveros Vega, como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera, en la Asig. Máquinas Física I, Dpto. MB.

6. Expte. N° 031-2014: Dpto. MB. Propone la no renovación de la designación de la Prof. Julia PELLEGRINI, como JTP, 1 DS en la asignatura Economía.
7. DIPLOMAS FRR N° 3424/2014
8. DIPLOMAS CEMP FRR N° 79/2014, 227/2014
9. EQUIVALENCIAS FRR N° 3384/2014
10. EXCEPCIONES VARIAS FRR N° 2784/2014
11. EXCEPCIONES VARIAS CEMP N° 02/2014, 167/2014
12. REFRENDO DISPOSICIONES CEMP FRR N°
13. REFRENDO RESOLUCIONES DE DECANO N°s.: 37/2014, 76 a 82/2014, 112 a 114/2014, 138 a 140/2014, 143/2014, 144/2014, 151 a 154/2014, 366/2014, 1140 y 1141/2014.

**B. NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS**

1. Expte. N° 038-2014: Srta. Paula Zucco, solicita Especial Preparación.
2. Expte. N° 039-2014: Área Posgrado propone Jurado de Tesina para la aspirante a Licenciada en Tecnología Médica: Srta. Macarena Lanata.
3. Expte. N° 040-2014: Área Posgrado propone Jurado de Tesina para el aspirante a Licenciado en Tecnología Médica: Sr. Carlos A. Tovar.
4. Expte. N° 044-2014: Sr. Pablo Agustín Sabatinelli, solicita Especial Preparación.
5. Expte. N° 046-2014: Prof. Lic. Claudio Del Longo, solicita Especial Preparación.
6. Expte. N° 047-2014: Primera Evaluación Carrera Académica, por aplicación del artículo 29° del Estatuto Universitario, a la Prof. Mabel Nora Slullitel, como Profesora Adjunta, 1 Dedicación Simple, en la Asig. Inglés I, Dpto. MB.
7. Expte. N° 048-2014: Proyecto de Resolución: Condicionalidad hasta las mesas de mayo.
8. Expte. N° 049-2014: Prof. Virginia Ciccioli, solicita Especial Preparación.
9. Expte. N° 050-2014: Prof. Gladys Brunini, solicita Especial Preparación.
10. Expte. N° 051-2014: Prof. Gabriela Gutiérrez, solicita Especial Preparación.
11. Expte. N° 052-2014: Prof. Melina Verona, solicita Especial Preparación.
12. Expte. N° 053-2014: Prof. Natalia Landaluce, solicita Especial Preparación.
13. Expte. N° 054-2014: Primera Evaluación Carrera Académica, por aplicación del artículo 29° del Estatuto Universitario, a la Prof. Marta Susana Basualdo, como Profesora Titular, 1 Dedicación Simple, en la Asig. Control Automático, Dpto. IE.
14. Expte. N° 055-2014: Primera Evaluación Carrera Académica, por aplicación del artículo 29° del Estatuto Universitario, al Prof. Jorge Horacio Luciani, como Profesor Titular, 1 Dedicación Simple, en la Asig. Máquinas Eléctricas I, Dpto. IE.
15. Expte. N° 056-2014: Primera Evaluación Carrera Académica, por aplicación del artículo 29° del Estatuto Universitario, al Prof. Alberto Luis Farina, como Profesor Titular, 1 Dedicación Simple, en la Asig. Seguridad, Riesgo Eléctrico y Medio Ambiente, Dpto. IE.

16. Expte. N° 057-2014: Primera Evaluación Carrera Académica, por aplicación del artículo 29° del Estatuto Universitario, al Prof. Carlos Rafael Canteloro, como Profesor Adjunto, 1,5 Dedicación Simple, en la Asig. Máquinas Eléctricas II, Dpto. IE.
17. Expte. N° 058-2014: Primera Evaluación Carrera Académica, por aplicación del artículo 29° del Estatuto Universitario, al Prof. Carlos Victorio Galmarini, como Profesor Adjunto, 1 Dedicación Simple, en la Asig. Sistemas de Potencia, Dpto. IE.
18. Expte. N° 059-2014: Primera Evaluación Carrera Académica, por aplicación del artículo 29° del Estatuto Universitario, al Prof. Oscar Emilio Vozzi, como Profesor Titular, 1 Dedicación Simple, en la Asig. Proyecto Final, Dpto. IE.
19. Expte. N° 061-2014: Dpto. IM, propone conformación Comisiones Evaluadoras.
20. Expte. N° 062-2014: Área Posgrado propone Reglamento de Tesina para los ciclos de Licenciatura de la FRRo.
21. Expte. N° 063-2014: Área Posgrado propone Jurado de Tesina para el aspirante a Licenciado en Gestión de Negocios Agroalimentarios: Tco. Guillermo Zatloukal.
22. Expte. N° 064-2014: Dpto. IC, propone conformación Comisiones Evaluadoras.
23. Expte. N° 065-2014: SCyT, propone Proyecto PID: *Fortalezas Tecnológicas en Tratamientos de Mejoras Cognitivas y del Lenguaje en Personas con Síndrome de Down*
24. Expte. N° 066-2014: SCyT, propone Proyecto PID: *Metodología y Herramientas para el Diseño de Procesos Seguros y Sustentables.*
25. Expte. N° 067-2014: SCyT, propone Proyecto PID: *Modelado, Simulación y Optimización de Procesos para Captura de Gases de Efecto Invernadero (CO<sub>2</sub> y SO<sub>2</sub>) y Abatimiento de NO<sub>x</sub>. su Aplicación a Plantas de Generación de Electricidad.*
26. Expte. N° 068-2014: Dpto. IQ, propone conformación Comisiones Evaluadoras.
27. Expte. N° 069-2014: Primera Evaluación y propuesta de renovación, por aplicación del artículo 29° del EU, al Prof. Carlos A. GEREMÍA, como Profesor Adjunto, 2 DS, asignatura Paradigmas de Programación, Dpto. ISI.
28. Expte. N° 070-2014: Primera Evaluación, por aplicación del artículo 29° del EU, al Prof. Jorge L. ARAMBURU, como Profesor Titular, 0,5 DS, asignatura Elasticidad y Plasticidad, Dpto. IC.
29. Expte. N° 071-2014: Primera Evaluación, por aplicación del artículo 29° del EU, al Prof. Raúl POSTIGLIONE, como Profesor Titular, 1 DS, asignatura Obras Hidráulicas, Dpto. IC.
30. Expte. N° 072-2014: Primera Evaluación, por aplicación del artículo 29° del EU, al Prof. Héctor Carlos Enrique PEÑA, como Profesor Adjunto, 1 DS, asignatura Geotopografía, Dpto. IC.
31. Expte. N° 073-2014: Primera Evaluación, por aplicación del artículo 29° del EU, al Prof. Hugo Daniel BUTTIGLIERO, como Profesor Titular, 0,5 DS, asignatura Ingeniería Civil I, Dpto. IC.
32. Expte. N° 074-2014: Primera Evaluación, por aplicación del artículo 29° del EU, al Prof. Carlos A. GEREMÍA, como Profesor Adjunto, 1 DS, asignatura Proyecto Final, Dpto. IC.

33. Expte. N° 075-2014: Primera Evaluación y propuesta de renovación, por aplicación del artículo 29° del EU, al Prof. Hugo Daniel BUTTIGLIERO, como Profesor Titular, 1 DS, asignatura Geotecnia, Dpto. IC.
34. Expte. N° 076-2014: Segunda Evaluación y propuesta de renovación, por aplicación del artículo 29° del EU, al Prof. Hugo Daniel BUTTIGLIERO, como Profesor Adjunto, 1 DS, asignatura Estabilidad, Dpto. IC.
35. Expte. N° 078-2014: Solicitudes de excepción para inscribirse fuera de término al cursado de asignaturas.

## **V. COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN DE NORMAS Y REGLAMENTOS**

### **A. NÓMINA DE ASUNTOS EN COMISIÓN**

1. Expte. N° 071-2004: Carrera Académica para el personal Docente de la UTN.
2. Expte. N° 045-2006: Consejeros estudiantiles solicitan la creación de Residencia Estudiantil Universitario para los alumnos de la UTN-FRR.
3. Expte. N° 073-2006: Situación del profesor Rodolfo Salvador Gioiella.
4. Expte. N° 069-2009: Srtas. Karina Abre y Eva Peñaloza, denuncian incidente ocurrido con la alumna María Laura Ferreyra Fanelli y su padre.
5. Expte. N° 131-2009: Consejeros Estudiantiles proponen Proyecto de modificación de la Ley de Educación Superior.
6. Expte. N° 050-2010: Prof. Julia I. Pellegrini, solicita información sobre concurso de la asignatura: Economía del Dpto. MB, sustanciado en el año 2009.
7. Expte. N° 043-2011: Sr. Decano, designa a los Dres. Gonzalo Zarco Pérez y Jorge Del Río, como instructores sumariantes de las actuaciones relativas a los hechos acaecidos el 06/05/2011.
8. Expte. N° 054-2011: Sr. Oscar A. González. Solicita se de tratamiento urgente en el Consejo Directivo y se resuelva a su favor el orden de mérito y dictamine la resolución correspondiente a la categoría cargo E 04 de Encargado de Biblioteca.
9. Expte. N° 082-2011: Reglamentación para los espacios utilizados por los distintos claustros en el ámbito de la FRRo.
10. Expte. N° 106-2011: SCyT propone procedimientos y condiciones mínimas que deben cumplir los Grupos I+D+i.
11. Expte. N° 111-2011: Acciones referidas a la Resolución CD N° 683/2011.
12. Expte. N° 033/2012: Concurso asignatura Gestión de Datos, Dpto. ISI.
13. Expte. N° 061-2012: Prof. Horacio VALENTINI y Prof. Claudia REYNARES presentan denuncia contra la Prof. Fabiana M. RIVA.
14. Expte. N° 085-2012: Profesores Horacio Oscar VALENTINI y Claudia Beatriz REYNARES impugnan a la aspirante Fabiana RIVA al concurso convocado por Resolución del Sr. Decano N° 1034/2012.

15. Expte. N° 086-2012: Profesor Horacio Oscar VALENTINI impugna al aspirante Adrián Ezequiel MECA al concurso convocado por Resolución del Sr. Decano N° 1034/2012.
16. Expte. N° 087-2012: Profesor Horacio Oscar VALENTINI impugna a la aspirante Vilma Alicia MARTÍN al concurso convocado por Resolución del Sr. Decano N° 1034/2012.
17. Expte. N° 088-2012: Proyecto sobre Lineamientos para la Designación de Profesores en asignaturas con carga horaria de 2 o 3 horas en el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional.
18. Expte. N° 142-2013: Ing. Eduardo Amar remite informe sobre: Presencia de Motos y Contenedores de Residuos ocupando las salidas de emergencia de la Facultad.
19. Expte. N° 031-2014: Dpto. MB. Propone la no renovación de la designación de la Prof. Julia PELLEGRINI, como JTP, 1 DS en la asignatura Economía.
20. REFRENDO RESOLUCIONES DE DECANO N°s.: 362/2014

**B. NÓMINA DE ASUNTOS ENTRADOS**

1. Expte. N° 037-2014: Conformación Comisión de Becas
2. Expte. N° 043-2014: Dra. María Cristina Ciappini, solicita licencia con goce de haberes para concurrir al Sense Asia 2014 – The Asin Sensory and Consumer Research Symposium, en Singapore.
3. Expte. N° 045-2014: Conformación Junta Electoral Local
4. Expte. N° 060-2014: Prof. Mabel A. Medina, solicita licencia con goce de haberes para participar en la Estadía de Investigación, a realizarse en el Campo Universitario Grenoble, en Francia, desde el 28/05/2014 al 30/09/2014.
5. Expte. N° 062-2014: Área Posgrado propone Reglamento de Tesina para los ciclos de Licenciatura de la FRRo.
6. Expte. N° 077-2014: Impugnación elección Director Dpto. Materias Básicas.

**VI. COMISIÓN DE PRESUPUESTO**

**A. NÓMINA DE ASUNTOS EN COMISIÓN**

1. Expte. N° 029-2009: Centro de Estudiantes propone proyecto sobre acondicionamiento de aulas.
2. Expte. N° 058-2009: Comisión Carrera Académica solicita estudio e instrumentación de la estructura administrativa para las tareas inherentes a la implementación de la Carrera Académica.
3. Expte. N° 028-2010: Srta. Paola Giménez solicita instrumentar menú diario económico en el Bar de la FRR para alumnos que necesiten almorzar o cenar en la Facultad.
4. Expte. N° 079-2011: CEUTN. Proponen entrega de papel para las fotocopiadoras del Centro de Estudiantes.
5. Expte. N° 036-2014: Ejecución Presupuestaria 2013.

**B. NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS**

-.-

**VII. TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS**

**VIII. FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN****TEMARIO COMPLEMENTARIO DE LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DE****CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO****29 DE MAYO DE 2014****IV. COMISIÓN DE ENSEÑANZA****C. NÓMINA DE ASUNTOS CON DESPACHO**

1. Expte. N° 168-2013: Primera Evaluación Carrera Académica, al Prof. Miguel Oliveros Vega, como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera, en la Asig. Máquinas Física I, Dpto. MB.
2. Expte. N° 038-2014: Srta. Paula Zucco, solicita Especial Preparación.
3. Expte. N° 039-2014: Área Posgrado propone Jurado de Tesina para la aspirante a Licenciada en Tecnología Médica: Srta. Macarena Lanata.
4. Expte. N° 040-2014: Área Posgrado propone Jurado de Tesina para el aspirante a Licenciado en Tecnología Médica: Sr. Carlos A. Tovar.
5. Expte. N° 044-2014: Sr. Pablo Agustín Sabatinelli, solicita Especial Preparación.
6. Expte. N° 046-2014: Prof. Lic. Claudio Del Longo, solicita Especial Preparación.
7. Expte. N° 047-2014: Primera Evaluación Carrera Académica, por aplicación del artículo 29° del Estatuto Universitario, a la Prof. Mabel Nora Slullitel, como Profesora Adjunta, 1 Dedicación Simple, en la Asig. Inglés I, Dpto. MB.
8. Expte. N° 048-2014: Proyecto de Resolución: Condicionalidad hasta las mesas de mayo.
9. Expte. N° 049-2014: Prof. Virginia Ciccioli, solicita Especial Preparación.
10. Expte. N° 050-2014: Prof. Gladys Brunini, solicita Especial Preparación.
11. Expte. N° 051-2014: Prof. Gabriela Gutiérrez, solicita Especial Preparación.
12. Expte. N° 052-2014: Prof. Melina Verona, solicita Especial Preparación.
13. Expte. N° 053-2014: Prof. Natalia Landaluce, solicita Especial Preparación.
14. Expte. N° 054-2014: Primera Evaluación Carrera Académica, por aplicación del artículo 29° del Estatuto Universitario, a la Prof. Marta Susana Basualdo, como Profesora Titular, 1 Dedicación Simple, en la Asig. Control Automático, Dpto. IE.
15. Expte. N° 055-2014: Primera Evaluación Carrera Académica, por aplicación del artículo 29° del Estatuto Universitario, al Prof. Jorge Horacio Luciani, como Profesor Titular, 1 Dedicación Simple, en la Asig. Máquinas Eléctricas I, Dpto. IE.
16. Expte. N° 056-2014: Primera Evaluación Carrera Académica, por aplicación del artículo 29° del Estatuto Universitario, al Prof. Alberto Luis Farina, como Profesor Titular, 1 Dedicación Simple, en la Asig. Seguridad, Riesgo Eléctrico y Medio Ambiente, Dpto. IE.
17. Expte. N° 057-2014: Primera Evaluación Carrera Académica, por aplicación del artículo 29° del Estatuto Universitario, al Prof. Carlos Rafael Canteloro, como Profesor Adjunto, 1,5 Dedicación Simple, en la Asig. Máquinas Eléctricas II, Dpto. IE.

18. Expte. N° 058-2014: Primera Evaluación Carrera Académica, por aplicación del artículo 29° del Estatuto Universitario, al Prof. Carlos Victorio Galmarini, como Profesor Adjunto, 1 Dedicación Simple, en la Asig. Sistemas de Potencia, Dpto. IE.
19. Expte. N° 059-2014: Primera Evaluación Carrera Académica, por aplicación del artículo 29° del Estatuto Universitario, al Prof. Oscar Emilio Vozzi, como Profesor Titular, 1 Dedicación Simple, en la Asig. Proyecto Final, Dpto. IE.
20. Expte. N° 061-2014: Dpto. IM, propone conformación Comisiones Evaluadoras.
21. Expte. N° 063-2014: Área Posgrado propone Jurado de Tesina para el aspirante a Licenciado en Gestión de Negocios Agroalimentarios: Tco. Guillermo Zatloukal.
22. Expte. N° 064-2014: Dpto. IC, propone conformación Comisiones Evaluadoras.
23. DIPLOMAS FRR N° 3424/2014
24. DIPLOMAS CEMP FRR N° 79/2014
25. EQUIVALENCIAS FRR N° 3384/2014
26. EXCEPCIONES VARIAS FRR N° 2784/2014
27. EXCEPCIONES VARIAS CEMP N° 02/2014, 167/2014
28. REFRENDO RESOLUCIONES DE DECANO N°s.: 37/2014, 76 a 82/2014, 112 a 114/2014, 138 a 140/2014, 143/2014, 144/2014, 151 a 154/2014, 366/2014

## V. COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN DE NORMAS Y REGLAMENTOS

### C. NÓMINA DE ASUNTOS CON DESPACHO

1. Expte. N° 082-2011: Reglamentación para los espacios utilizados por los distintos claustros en el ámbito de la FRRo.
2. Expte. N° 033/2012: Concurso asignatura Gestión de Datos, Dpto. ISI.
3. Expte. N° 037-2014: Conformación Comisión de Becas
4. Expte. N° 043-2014: Dra. María Cristina Ciappini, solicita licencia con goce de haberes para concurrir al Sense Asia 2014 – The Asin Sensory and Consumer Research Symposium, en Singapore.
5. Expte. N° 045-2014: Conformación Junta Electoral Local
6. Expte. N° 060-2014: Prof. Mabel A. Medina, solicita licencia con goce de haberes para participar en la Estadía de Investigación, a realizarse en el Campo Universitario Grenoble, en Francia, desde el 28/05/2014 al 30/09/2014.
7. Expte. N° 062-2014: Área Posgrado propone Reglamento de Tesina para los ciclos de Licenciatura de la FRRo.
8. Expte. N° 077-2014: Impugnación elección Director Dpto. Materias Básicas.
9. REFRENDO RESOLUCIONES DE DECANO N°s.: 362/2014

## I. **INFORME DE DECANO Y DE LOS CLAUSTROS**

**El señor Decano** comenta que la Universidad está presentando la Evaluación Institucional al Ministerio. Recuerda que esta Facultad, elevó el Plan de Desarrollo, aprobado oportunamente por el Consejo

Directivo. Ahora, también está aprobado por Resolución de Consejo Superior N° 1744/2013. A continuación lee la parte resolutive de la misma:

Aprobar los Planes de Desarrollo Institucional presentado por las Facultades Regionales Avellaneda, Bahía Blanca, Chubut, Concordia, La Rioja, Mendoza, Paraná, Rafaela, Resistencia, Rosario, San Francisco, Santa Fe, Venado Tuerto y Tucumán, en el marco del Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad.

Establecer, que aquellos Planes de Desarrollo mencionados en el artículo 1º, que requieran financiamiento específico, quedarán sujetos a la obtención de recursos por parte de la Universidad.

Aclara que, como se vino haciendo en estos últimos años, se buscan líneas de financiamiento específicas ya que no viene un presupuesto global, sino que sale por Secretaría de Políticas Universitarias, la Secretaría de Ciencia y Tecnología o, por el Ministerio.

Establecer el 30 de marzo de 2014 como última fecha para la elevación de los Planes de Desarrollo de aquellas Regionales que aún no lo han presentado.

Encomendar a la Secretaría de Planeamiento la organización de actividades de seguimiento y evaluación de los Planes de Desarrollo propuestos.

Señala que deja una copia en el Consejo Directivo. Ahora van a trabajar con los Directores de carreras, para ir observando el Plan de Desarrollo, hacer un seguimiento y, oportunamente, cuando tengan la documentación, presentarán los avances al Consejo Directivo, a los efectos de que opine y observe el desarrollo de los planes de cada una de las carreras.

Informa que, el Consejo Superior se reunirá los días 17, 18 y 19 de junio. Con respecto a la salud del señor Rector, está en franca mejoría, no está asistiendo a Rectorado por prescripción médica, pero le consta, que mantiene contacto telefónico, a diario, con los Secretarios. Estiman que, en corto tiempo, retomará las tareas de Rector en la Universidad, de modo tal que, la próxima reunión, también va a ser conducida por el Vicerrector.

Recuerda que en la última reunión, los Consejeros Ocampo y Reinoso, hicieron un pedido de informe, y, la Consejera Voget, hizo un comentario acerca de los manuales de procedimiento de la Facultad. En virtud de ello, armaron tres carpetas, una por Comisión, para que los Consejeros puedan mirar, observar y hacer las indicaciones que crean pertinentes.

Aclara que, en primer lugar, está el organigrama funcional de Decanato, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Secretaría de Ciencia y Técnica, Secretaría de Cultura y Extensión Universitaria, Secretaría de Asuntos Universitarios y Subsecretaría de Planeamiento Institucional. En el mismo, figuran los nombres y apellidos de las personas que están cubriendo los cargos. Pide a los Consejeros que, en caso de necesitar más detalles, consulten directamente al Secretario correspondiente.

El otro informe, está referido al Manual de Procedimientos, del Área Académica, Área de Recursos Humanos y Área Administrativa, uno está en papel y los otros dos en diskettes. Señala que los mismos se hicieron conjuntamente con Rectorado, por lo tanto, puede diferir la adaptación a la región. En ese

sentido, los Consejeros que tengan interés en observar y opinar sobre el cumplimiento de estos manuales, puede hacerlo y, oportunamente, se solicitará la corrección.

En cuanto a la remodelación de los baños existentes, elaboraron un informe incluyendo las partes más importantes, ya que el expediente es muy amplio. En el mismo, están agregadas las resoluciones del señor Rector y la Resolución del Auditor de la SIGEN, no obstante, si falta algún dato en el informe, el Arq. Rivas está disponible para aclarar cualquier duda.

Agrega que deja en Secretaría de Consejo, la Resolución de Consejo Superior aprobando el Plan de Desarrollo de la Facultad. No obstante, indicó al Subsecretario de Planeamiento Institucional, que gire a los Consejeros, vía email, la Resolución de Consejo Superior, más la versión final del Plan de Desarrollo, aprobado por dicha resolución.

A continuación el Ing. Gázquez desarrolla el informe sobre las actividades del Área Ingreso.

**El Consejero Ocampo** cree que sería oportuno que este informe pase a consideración de los Directores de Departamentos para que vean el resultado de estas actividades.

**El señor Decano** responde que, en la próxima reunión de Directores, lo van a presentar.

**La Secretaria Académica** continúa con el informe referido a las actividades académicas dirigidas a alumnos:

. Dictado de la asignatura electiva cuatrimestral “Introducción a la Investigación Científica”, modalidad semipresencial, con una carga horaria de 64 horas, aprobada por Resolución de Consejo Superior N° 469/2012, en el marco del Programa de Formación Virtual de Investigadores.

A partir del ciclo lectivo 2014, se aprobó la implementación de esta asignatura en la Regional Rosario, y actualmente, están cursando 14 alumnos avanzados de todas las carreras.

. Becas universitarias 2014, del nuevo banco de Santa Fe.

En mutuo acuerdo con la Universidad Tecnológica Nacional, se han otorgado a dos alumnos de la Regional Rosario, con impecable nivel académico. Los mismos serán asistidos económicamente para la realización de sus estudios de grado.

. Área Acreditación

De acuerdo a la finalización del proceso de autoevaluación de las carreras de grado de ingeniería, convocatoria 2012, se recibieron las Resoluciones Ministeriales N°s. 853, 51, 52 y 50/2013, las cuales resuelven acreditar, con compromiso de mejoramiento, la carrera de Ingeniería Civil, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Mecánica e Ingeniería Química, respectivamente, por un período de tres años. De acuerdo al cronograma de vencimiento de las resoluciones, este año, prácticamente comenzarían a vencer, con lo cual tendrían que recomenzar un nuevo ciclo, para las cinco carreras.

Con respecto a la acreditación de carreras de Posgrado, hubo una convocatoria para presentar carreras del Área Sociales, la Regional Rosario presentó la documentación correspondiente a la especialización en Ingeniería Gerencial y Maestría en Administración de Negocios. Por otro lado, hubo una convocatoria de Seguridad e Higiene en Laboratorios, que fue abierta por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e

Innovación Productiva. La Facultad presentó seis proyectos para el mejoramiento de las condiciones de Seguridad e Higiene. Hasta ahora, no están publicados los resultados de dicha convocatoria.

También en el marco del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, se firmó un convenio con la Universidad Tecnológica Nacional, respecto al proceso de evaluación de la función Ciencia y Tecnología. Recuerda que, en el año 2012, se realizó la autoevaluación de la función Ciencia y Tecnología, en la Regional Rosario y, en conjunto con el resto de la Universidad Tecnológica Nacional, se elaboró un informe que fue aprobado luego por el Consejo Superior. Ese informe se elevó al Ministerio de Ciencia y Tecnología y se avanzó. Ahora está en la etapa del proceso de evaluación externa, que es a través de reuniones con pares evaluadores. La Regional Rosario fue convocada a la reunión el 21 de mayo pasado, en la Regional Concepción del Uruguay.

. Plan estratégico de formación de ingenieros 2012-2016

En el marco de dicho plan, hay proyectos de mejoramientos de indicadores académicos, esto es a partir de la Secretaría de Políticas Universitarias. La Regional Rosario se presentó a un proyecto de Mejora de Sistemas de Información de Gestión de Alumnos y, en función de ese proyecto, se está trabajando hacia la instalación de puestos de autogestión para alumnos y de equipos de red inalámbrica en todas las plantas de la Regional, que abarca desde el subsuelo hasta el 5° piso.

. Resumen de las actividades del Área Operativa de Coordinación del Proceso Educativo

Señala que este resumen incluye a Tutorías. En tal sentido, se hizo la entrevista, selección y designación de veintiséis Tutores Pares, quienes sistematizan sus tareas con los Tutores Docentes y la coordinación del Área. La actividad de los Tutores Pares está focalizada hacia los alumnos becarios bicentenarios, y también, con otros alumnos de primer año. Actualmente están participando de un programa de capacitación, organizado por la Secretaría Académica de Rectorado.

Se están analizando los índices de deserción por carrera y por materia, a partir del registro de inasistencia efectuado por Bedelía. Los resultados preliminares, para el primer trimestre, indican los siguientes índices promedio de deserción para el primer año:

Ingeniería Eléctrica 16,62 %, Ingeniería Mecánica 12,23 %, Ingeniería Civil 14,35 %, Ingeniería Química 12,27 % e Ingeniería en Sistemas de Información 19,85 %.

También se está haciendo un análisis de las motivaciones y objetivos de los alumnos que solicitan certificados de materias aprobadas. En general, esa solicitud está asociada al hecho de que los alumnos cambian de carrera o de Universidad. A la fecha se han realizado entrevistas a 43 alumnos: 5 de Ingeniería Civil, 1 de Ingeniería Eléctrica, 3 de Ingeniería Mecánica, 12 de Ingeniería Química y 22 de Ingeniería en Sistemas de Información. También se ha realizado asesoramiento a todos los alumnos que solicitaron extensión de regularidad de trabajos prácticos. Ese tema se envió al Consejo Superior y está a la espera de resolución.

Se están organizando las Cuartas Jornadas sobre la Ingeniería está en todas partes. Las mismas están dirigidas a alumnos de primer año. El martes 13 de mayo se realizó la presentación de esta actividad a los alumnos de primer año, docentes y tutores. Este año la actividad tendrá un nuevo enfoque, se trabajará

sobre un tema problema y, desde cada carrera, se aportará el análisis de algún aspecto del mismo generando una producción interdisciplinaria. Están solicitando además, colaboración a cada Departamento, para conseguir actividades o visitas de interés, que sirvan como premiación a los participantes.

Se están aplicando encuestas de opinión a los alumnos de primer y segundo año, con el objetivo de identificar las principales debilidades y fortalezas que caracterizan este ciclo de aprendizaje. Esa actividad está en proceso.

**Reseña de la actividad del Área Operativa de Carrera Académica**

En el acuerdo de Carrera Académica, firmado oportunamente con la Comisión Central de Rectorado, tenían 228 materias que implica la designación de profesores y auxiliares. Actualmente, en 71 de ellas, ya no corresponde realizar el seguimiento porque los docentes han bajado, ya sea por renuncia, jubilación o fallecimiento. Se han renovado, con las materias que si se hace el seguimiento, 56 docentes, y se encuentran 65 docentes en proceso de evaluación, ya sea en la etapa de Primera o Segunda Evaluación, según el cronograma establecido. Hay 36 casos en los cuales no se está respetando adecuadamente el cronograma. Por lo tanto, un análisis preliminar de estos resultados indica, que hay un grado de cumplimiento del acuerdo firmado en aproximadamente un 77 %.

**El señor Decano** informa que todos estos datos están en las carpetas que dejó a los Presidentes de las Comisiones, para cualquier ampliación que los Consejeros necesiten pueden dirigirse a la Secretaria Académica.

**La Secretaría Académica** informa además, que debido a la jubilación y/o fallecimiento de algunos de los docentes que habían sido designados como integrantes de Comisiones Evaluadoras, para Carrera Académica, por Resoluciones de Consejo Directivo N°s. 512, 513, 518, 535, 593, 747, 748, 749, 751 y 796, aprobadas el 3 de diciembre de 2013, el Consejo Departamental de Ingeniería Química elevó una nueva propuesta, para modificar únicamente la terna docente que figura en el Anexo I, de dichas resoluciones, a fin de no entorpecer el proceso de evaluación.

## ***II. PEDIDO DE TEMAS SOBRE TABLAS***

**El Consejero Reinoso** solicita tratamiento de cuatro notas presentadas por Mesa de Entradas: FRRo. N°s. 3757, 3828, 3813 y 3664/2014.

Se votan y aprueban.

**La Consejera Voget** solicita tratamiento de los siguientes puntos

Expediente N° 068-14, referido a una propuesta de Comisión Evaluadora del Departamento Ingeniería Química.

Expedientes N°s. 065, 066 y 067-14, relacionados con Refrendo Resoluciones de Decano, de tres proyectos de Investigación y Desarrollo que tuvieron que mandarse a Rectorado por una cuestión de cumplimiento de plazos.

Expedientes N°s. 070, 071, 072, 073, 074, referidos a Primera Evaluación en el marco de Carrera Académica, señala que no hay objeciones en ninguno de los expedientes.

Expedientes N°s 069, 075 y 076, relacionados con Evaluación y Renovación en el marco de Carrera Académica, por aplicación del artículo 29° del Estatuto Universitario, también están sin observaciones.

Nota FRRo. N° 227/14, Diplomas CEMP

Nota FRRo. N° 3826/14, Diplomas FRR

Se votan y aprueban.

**El Consejero Peirola** observa que en la nómina de Asuntos con Despacho, de Comisión de Enseñanza, tendrían que rectificar, el Expediente N° 168-13 ya que figura: asignatura Máquinas Física I y debería decir: Física I.

Por Secretaría se toma la corrección.

**El Consejero Gutiérrez** solicita tratamiento sobre tablas de la Nota FRR N° 3729/14, pedido de extensión de regularidad de trabajos prácticos.

Se vota y aprueba.

**La Secretaria Académica** solicita tratamiento sobre tablas de la Nota N° 283/14, relacionada con el refrendo de disposiciones del Centro de Estudios Mar del Plata, por equivalencias.

Nota FRR N° 3433/14, propuesta de designación de Comisión Evaluadora, para la asignatura Inteligencia Artificial, del Departamento Ingeniería en Sistemas de Información.

Se votan y aprueban.

### ***III. CONSIDERACIÓN DEL ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA AÑO 2014***

Se vota y aprueba.

### ***IV. COMISIÓN DE ENSEÑANZA***

**La Consejera Voget** solicita cambio de orden en el temario y tratamiento conjunto de los puntos: 1, 7, 14, 15, 16, 17, 18 y 19, referidos a evaluaciones en el marco de Carrera Académica.

Se vota y aprueba.

**1. Expte. N° 168-2013: Primera Evaluación Carrera Académica, al Prof. Miguel Oliveros Vega, como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera, en la Asig. Máquinas Física I, Dpto. MB; 7. Expte. N° 047-2014: Primera Evaluación Carrera Académica, por aplicación del artículo 29° del Estatuto Universitario, a la Prof. Mabel Nora Slullitel, como Profesora Adjunta, 1 Dedicación Simple, en la Asig. Inglés I, Dpto. MB.; 14. Expte. N° 054-2014: Primera Evaluación Carrera Académica, por aplicación del artículo 29° del Estatuto Universitario, a la Prof. Marta Susana Basualdo, como Profesora Titular, 1 Dedicación Simple, en la Asig. Control Automático, Dpto. IE; 15. Expte. N° 055-2014: Primera Evaluación Carrera Académica, por aplicación del artículo 29° del Estatuto Universitario, al Prof. Jorge Horacio Luciani, como Profesor Titular, 1 Dedicación Simple, en la Asig. Máquinas Eléctricas I, Dpto. IE; 16. Expte. N° 056-2014: Primera Evaluación Carrera Académica, por aplicación del artículo 29° del Estatuto Universitario, al Prof. Alberto Luis Farina, como Profesor Titular, 1 Dedicación Simple, en la Asig. Seguridad, Riesgo Eléctrico y Medio Ambiente, Dpto. IE; 17. Expte. N° 057-2014: Primera Evaluación Carrera Académica, por aplicación del artículo 29° del Estatuto Universitario, al Prof. Carlos Rafael Canteloro, como**

**Profesor Adjunto, 1,5 Dedicación Simple, en la Asig. Máquinas Eléctricas II, Dpto. IE; 18. Expte. N° 058-2014: Primera Evaluación Carrera Académica, por aplicación del artículo 29° del Estatuto Universitario, al Prof. Carlos Victorio Galmarini, como Profesor Adjunto, 1 Dedicación Simple, en la Asig. Sistemas de Potencia, Dpto. IE; 19. Expte. N° 059-2014: Primera Evaluación Carrera Académica, por aplicación del artículo 29° del Estatuto Universitario, al Prof. Oscar Emilio Vozzi, como Profesor Titular, 1 Dedicación Simple, en la Asig. Proyecto Final, Dpto. IE.**

Señala que la Comisión de Enseñanza propone tomar conocimiento y aprobar el dictamen de las Comisiones Evaluadoras, salvo en el caso de la Prof. Mabel Slullitel, que además propone, solicitar al Consejo Superior que renueve la designación de la citada docente, que venció el año pasado, sin proceder a una segunda evaluación, atendiendo al tiempo transcurrido, demora provocada por problemas de salud.

Se votan y aprueban. Se abstienen los Consejeros Boasso, Mora y Reinoso.

**La Consejera Voget** solicita tratar en conjunto los puntos: 2, 5 y 11, referidos a evaluaciones en el marco de Carrera Académica.

Se vota y aprueba.

**2. Expte. N° 038-2014: Srta. Paula Zucco, solicita Especial Preparación; 5. Expte. N° 044-2014: Sr. Pablo Agustín Sabatinelli, solicita Especial Preparación; 11. Expte. N° 051-2014: Prof. Gabriela Gutiérrez, solicita Especial Preparación.**

**La Consejera Voget** comenta que se refieren a solicitudes de Especial Preparación. La Comisión de Enseñanza, dado que son integrantes de la Planta Docente de la Facultad y, algunos, con bastante antigüedad, propone solicitar al Consejo Superior que otorgue el pedido de Especial Preparación, para inscribirse al concurso que se realizará en el Área Matemática del Departamento Materias Básicas.

Se votan y aprueban.

**La Consejera Voget** solicita tratar en conjunto los puntos: 3, 4 y 21, referidos a propuestas del Área de Posgrado, para integrar Jurados de Tesinas, para aspirantes a Licenciados en Tecnologías Médicas y Gestión de Negocios Agroalimentarios.

Se vota y aprueba.

**3. Expte. N° 039-2014: Área Posgrado propone Jurado de Tesina para la aspirante a Licenciada en Tecnología Médica: Srta. Macarena Lanata; 4. Expte. N° 040-2014: Área Posgrado propone Jurado de Tesina para el aspirante a Licenciado en Tecnología Médica: Sr. Carlos A. Tovar; 21. Expte. N° 063-2014: Área Posgrado propone Jurado de Tesina para el aspirante a Licenciado en Gestión de Negocios Agroalimentarios: Tco. Guillermo Zatloukal.**

**La Consejera Voget** señala que en todos los casos está agregada el Acta del Comité Académico respectivo y, la Comisión de Enseñanza propone: aprobar los Jurados de Tesina para los aspirantes a Licenciado en Tecnologías Médicas: Macarena Lanata y Carlos A. Tovar; y Licenciado en Gestión de Negocios Agroalimentarios: Tco. Guillermo Zatloukal.

Se votan y aprueban.

**La Consejera Voget** solicita tratar en conjunto los puntos: 6, 9, 10, 12 y 13, referidos a Pedidos de Especial Preparación, de docentes que no tienen legajo.

Se vota y aprueba.

**6. Expte. N° 046-2014: Prof. Lic. Claudio Del Longo, solicita Especial Preparación; 9. Expte. N° 049-2014: Prof. Virginia Ciccioi, solicita Especial Preparación; 10. Expte. N° 050-2014: Prof. Gladys Brunini, solicita Especial Preparación; 12. Expte. N° 052-2014: Prof. Melina Verona, solicita Especial Preparación; 13. Expte. N° 053-2014: Prof. Natalia Landaluce, solicita Especial Preparación.**

**La Consejera Voget** informa que la Comisión de Enseñanza analizó los expedientes y observó, que ninguno de ellos posee mérito sobresaliente como para otorgar la Especial Preparación. Por lo tanto, la Comisión propone: no hacer lugar a las solicitudes de Especial Preparación.

Se votan y aprueban.

**8. Expte. N° 048-2014: Proyecto de Resolución: Condicionalidad hasta las mesas de mayo.**

**La Consejera Voget** lee la parte resolutive del Proyecto:

Artículo 1°. Permitir la inscripción fuera de término a las materias del ciclo lectivo 2014-2015, haciendo una excepción a la Ordenanza N° 908, que establece requisitos a la inscripción de cursado, prorrogando el plazo para el cumplimiento de las correlatividades hasta el primer llamado a examen 2014-2015.

Artículo 2°. Encomendar a Secretaría Académica que, una vez concluido el primer llamado, se confeccione un listado con todos los estudiantes, que hayan solicitado inscripción fuera de término y aprobaron las correlativas, regularizando su situación de modo que se puedan inscribir.

Comenta que el pedido va a tener que quedar abierto esta semana, por los cuartos intermedios. Agrega que, luego del despacho, ingresó una nota al expediente, de la Secretaria Académica, referida al tema. A continuación lee la misma.

**La Secretaria Académica** aclara, que no recordaba que estaba iniciado el expediente, por lo tanto, estaba preocupada porque estaban ingresando las solicitudes y no tenían como tratarlo. Luego por Secretaría de Consejo, le informaron que se había ingresado el expediente a Comisión, por eso se agregó después del despacho.

Se vota y aprueba.

**La Consejera Voget** solicita tratar en conjunto los puntos: 20 y 22, referidos a conformación de Comisiones Evaluadoras, en el marco de Carrera Académica.

Se vota y aprueba.

**20. Expte. N° 061-2014: Dpto. IM, propone conformación Comisiones Evaluadoras; 22. Expte. N° 064-2014: Dpto. IC, propone conformación Comisiones Evaluadoras.**

**La Consejera Voget** informa que la Comisión de Enseñanza propone aprobar las Comisiones Evaluadoras, de los Departamentos: Ingeniería Mecánica e Ingeniería Civil.

Se votan y aprueban.

**23. DIPLOMAS**

**NOTA FRR N° 3424/2014**

**La Consejera Voget** lee la nómina de solicitudes de diplomas:

*Ingeniería Química*

SCÁNDALO, Luciano Antonio (\*)

ARROYO, Federico

MÉNDEZ TABORDA, Rocío

SIMONE BROGLIA, Ana Clara

DUTTO, María Florencia

*Técnico Universitario en Química*

LENCINAS, Georgina

ROMERO, Silvana

COPANI, Marina

MAZZOLA, Cecilia

CIARLANTINI, Paula

DONATO, Nicolás Gabriel

DRAGHI, Agustín

BEHR, Bernardo

GARCÍA, Rodrigo Daniel

CHIADONI, Florencia

SANTISO, Matías Hernán

*Ingeniería en Sistemas de Información*

BRUMATTI, Patricia

ASENSIO, Cintia (\*)

CAMERLO, Esteban (\*)

NAVAZZOTTI, Javier (\*)

LAZZARO, Franco

RACCA, Matías

PETRALANDA CARDOZO, Pablo

IORE, Alejandro

*Analista Universitario en Sistemas*

BENZECRI, Eduardo

VILLE, Soledad (\*)

ZAFFORA, Marcelo

EIGUREN, Alejandro

ARNAL, Martín

*Ingeniería Mecánica*

MESERE, José María

SCARLATO, Román Javier (\*)

*Ingeniería Eléctrica*

LÓPEZ, Leandro Damián

TEJEDOR, Pedro

TOLEDO, Ariel

*Ingeniería Civil*

BIASUTTI, Mauricio

CARABAJAL, Jésica

*Ingeniería Laboral*

CRESTA, Marcel

IBAÑEZ, Horacio

MACERONI, Vicente

*Licenciatura en Comercialización*

VÁZQUEZ, Adrián

*Licenciatura en Tecnología Médica*

BONATO, Marina (\*)

VILLA, Nadia Carolina

*Especialista en Ingeniería Ambiental*

GÓMEZ, Sebastián Edgardo

FERNÁNDEZ, Víctor

*Especialista en Docencia Universitaria*

MOLINAS, Ada Karina

MAZZA VOGET, María Pía

Se votan y aprueban en primer término las excepciones, luego se votan y aprueban las solicitudes de diplomas.

**El Consejero Ocampo** pregunta cuánto tiempo tardan en entregar el diploma al egresado.

**El señor Decano** responde que han bajado a un año, anteriormente demoraba alrededor de tres años, aproximadamente. Señala que la Regional lo eleva al Consejo Superior; allí lo trata, en primer término, la Comisión de Enseñanza, luego se aprueba en la reunión plenaria posterior, se manda a conformar el documento y se envía al Ministerio de Educación para su certificación. Agrega que, históricamente, ese trámite era individual, llegaba el documento en sobre y el egresado tenía que hacer la certificación en el Ministerio, ahora llega certificado.

## **24. DIPLOMAS CEMP**

### **NOTA FRR N° 79/2014**

**La Consejera Voget** lee la nómina de solicitudes de diplomas:

*Técnico Superior en Sistemas Informáticos*

TORRES, Roberto Ariel

*Técnico Superior en Programación*

ALGARTE, Andrea Valeria  
ÁLVAREZ MELUCCI, Federico Alejandro  
ARIZAGA, Alejandro  
ARIZAGA, Quimey  
ARRABIT, Ulises Gabriel  
ASAN MARTÍNEZ, Pedro Santos  
BAIGORRIA, Guillermo Alfredo  
BERLICKA, Matías Daniel  
BERTOLUCCI, Nicolás  
BETBEDER, Carlos Ignacio  
BRUNINI, Lucas Damián  
CAMACHO, Víctor Salvador  
CAVALLO, Micaela  
CORONEL, Franco  
DAMBORIANA, Edgardo  
FERNÁNDEZ, Gastón  
FUNES, Horacio Carlos  
GAITERO, Yanina Paola  
GIORDANO, Luca Leonardo  
GREGORIO, Martín  
HALM, Cristian Javier  
MARTÍNEZ GUARTECHE, Lucio Manuel  
MIÑO, Betiana Guillermina  
MOYA, Lucio Gaspar  
PICCOLINI, Marcos Alejandro  
PISTOLESI, Nicolás Ezequiel  
RIEDEL, Marco Antonio  
RIVAS, Lucas  
ROBLES, Mariano  
SAGANIAS, Carlos  
TABARLY, Anahí Alejandra  
TRINCHERO, Eric Fernando  
VATTIMO, Juan Manuel  
ZAJACZKOWSKI, Nicolás Ricardo  
ZARAGOZA, Gaspar Alejandro

*Técnico Superior en Administración Portuaria*

ARCIDIACONO, Diego Facundo

BURONE, Nahuel Diego

CAMILLETTI, Gonzalo Gastón

CARRASCO, Lucas Rodrigo

FALÓN, Ariela

FERREIRA MARTINS, Ana Luisa

GRAVELLONI, Fermín Ignacio

MATE, Paula Silvana

MAULEON, María Noel

MERLINI, Martín Roberto

MOLPECERES, María Celeste

PASTOR, Valeria

PAZ, Franco Agustín

PECOT, Federico Roberto

SANZONE, Melisa Daiana

SOLIMENO, Yasmin

TARANTO, Stefania

VIDAL, Joaquín

*Técnico Superior en Acuicultura y Procesamiento Pesquero*

BARRAGÁN, Oscar Adrián

SOSA, Yohana Susel

Se votan y aprueban las solicitudes de diplomas.

## **25. EQUIVALENCIAS**

### **NOTA FRR N° 3384/2014**

**La Consejera Voget** lee la nómina de solicitudes de equivalencias:

SUÁREZ GIMÉNEZ, Horacio

KOLARIK, Joaquín

ZUCCO, Carlos

PÉREZ, Javier

TALARN, Luciana

GRIEVE LOMELIN, Eduardo

BIANCHI, Ángel

MOSCATO, Franco

GHIRARDI, Marcos

BERNARDIS, Matías

SÁNCHEZ, Ramiro

PEREDO BECERRA, Rudy

OSTINELLI, Juan  
MARTÍNEZ, Walter  
PÉREZ CALBO, Guadalupe  
MOCHE, Marcelo  
EPSZTEIN, Damián  
INTRONA, Pablo  
LIAND, Cristian  
JUÁREZ TEJERINA, Raúl  
BOFELLI, David  
BRUNO, Pablo  
AGU, Alejandro  
DI CARLO, Bruno  
ZUCCO, Carlos Eduardo  
LARDIZÁBAL, Juan Pablo  
Se votan y aprueban.

## **26. EXCEPCIONES VARIAS**

### **NOTA FRR N° 2784/2014**

**La Consejera Voget** comenta que el Área Posgrado solicita convalidar lo actuado por el alumno Eduardo Joaquín Ferrero, quien se encuentra tramitando el título de la Maestría en Ingeniería Ambiental.  
Se vota y aprueba.

## **27. EXCEPCIONES VARIAS CEMP**

### **NOTA FRR N° 02/2014**

**La Consejera Voget** comenta que está relacionada con la autorización, para el ingreso a la Unidad Académica Mar del Plata, por no cumplir con los requisitos establecidos en la Ordenanza N° 874, al aspirante mayor de 25 años, que no ha aprobado los estudios de Nivel Medio y Polimodal, Santiago STARITA, en la especialidad Tecnicatura Superior en Programación.

### **NOTA FRR N° 167/2014**

**La Consejera Voget** comenta que está referida a las disposiciones N°s. 07, 08, 09, 10, 11 y 13/14 del Centro de Estudios Mar del Plata, correspondientes al estudio de Equivalencias de las distintas carreras que se cursan en dicha Institución.

Se votan y aprueban.

## **28. REFRENDO RESOLUCIONES DE DECANO N°s.: 37/2014, 76 a 82/2014, 112 a 114/2014, 138 a 140/2014, 143/2014, 144/2014, 151 a 154/2014, 366/2014.**

**La Consejera Voget** comenta que las resoluciones están relacionadas, en general, con movimientos de la Planta Docente de la Facultad.

**El Consejero Peirolo** solicita que se lea el contenido de las mismas.

A continuación la **Consejera Voget** lee la parte resolutive:

**Resolución N° 366/2014:** Aprueba la elevación de la Memoria Anual del CIDTA.

**Resolución N° 37/2014:** Da de baja al Ing. Néstor Berlande, por jubilación.

**Resolución N° 76/2014:** Da de baja al Ing. Roberto Mas, por jubilación, Dpto. MB.

**Resolución N° 77/2014:** Da de baja al Ing. Roberto Mas, por jubilación, Dpto. IM.

**Resolución N° 78/2014:** Da de baja al Ing. Aníbal Peirola, por renuncia, al cargo concursado de Profesor Titular, en la asignatura Física I.

**Resolución N° 79/2014:** Da de baja al Ing. Aníbal Peirola, por renuncia, en la asignatura Física de IE.

**Resolución N° 80/2014:** Da de baja al Ing. Aníbal Peirola, por renuncia, al cargo concursado de Profesor Titular Interino en la asignatura Física I.

**Resolución N° 81/2014:** Da de baja a la Prof. Ferrero, por jubilación.

**Resolución N° 82/2014:** Da de baja a la Prof. Ferrero, por jubilación.

**Resolución N° 112/2014:** Da de baja al Ing. Arraña, como Ayte. de 2° y lo designa como Ayte. de 1°.

**Resolución N° 113/2014:** Baja del Sr. Miguel Milanés en el cargo de Auxiliar de Investigación Interino y apoyo administrativo en el CAIMI.

**Resolución N° 114/2014:** Designa a la Sra. Paola Biscotti, como Auxiliar de Investigación en el CAIMI.

**Resolución N° 138/2014 y 139/2014:** Designa como Profesor Interino Jubilado y se le concede licencia al Arq. Alberto Rivas.

**Resolución N° 140/2014:** Designa al Ing. Mateo Rodríguez Volta, como Profesor Adjunto Interino, en la asignatura Sistemas de Representación Dpto. IE.

**Resolución N° 144/2014:** Designa y concede licencia a la Prof. Sandra Godoy en el CAIMI y como Secretaria del Dpto. IQ.

**Resolución N° 151/2014:** Designa a la Sra. Griselda Ballerini, en el cargo de Profesor Titular Interino de Investigación, con una dedicación exclusiva, como Investigadora del CIDTA, para el dictado de la asignatura Cinética Química, como responsable de Carrera Académica y Asesora Técnica de la Dirección del Departamento Ingeniería Química, y se la da de baja en su dedicación exclusiva de Profesor Adjunto Interino.

**Resolución N° 152/2014:** Acepta la renuncia de la Prof. Gabriela Airaldi, como JTP y Ayudante de Trabajos Prácticos Interina, Dpto. ISI, asignaturas Lenguaje de Programación JAVA y Paradigmas de Programación.

**Resolución N° 153/2014:** Da de baja al Sr. Adrián Meca, como Ayudante de 1° Suplente y lo designa como Ayudante de 1° Interino, en la asignatura Lenguaje de Programación JAVA.

**Resolución N° 154/2014:** Acepta la renuncia de la Prof. María Rosa Bellini, como Ayudante de 1°, en la asignatura Electrónica Aplicada, Dpto. IE.

**Resolución N° 143/2014:** Aprueba la elevación de la Memoria Anual del CAIMI.

**El Consejero Peirola** observa, con respecto a la Resolución N° 151/2014, que a la Prof. Ballerini, se le da de baja como Profesora Adjunta, con dedicación exclusiva y se la designa como Profesora Titular con dedicación exclusiva. En primer término, pregunta si en este movimiento no hay erogación presupuestaria

y, además, señala que no responde a la Ordenanza N° 1182, que reemplaza a la 1009. En ese sentido, la Ordenanza N° 1182 establece:

**CAPÍTULO I. ELEMENTOS BÁSICOS.** Los elementos esenciales de la CARRERA ACADÉMICA de la Universidad Tecnológica Nacional son:

- a) El ingreso y la modificación de la jerarquía académica, se efectuarán por concurso abierto y público de títulos, antecedentes y oposición, según las reglamentaciones en vigencia.

Entiende que en este caso no se cumple. Solicita entretener cinco minutos nada más a los presentes y contar un sueño que ha tenido. Recuerda que, en determinado momento, soñó que venía una profesora y le decía: “a mí me van a ascender a Profesora Titular en un Departamento determinado, por lo tanto, queda mal que en tu Departamento siga como Profesora Adjunta, me gustaría que me asciendan a Profesora Titular para tener lo mismo, y recuerda que en ese sueño dijo: si ese pedido viene firmado por el Decano u otra persona, lo pasaré al Consejo Departamental para que sea tratado por el mismo, al poco tiempo, esa persona vino y le dijo: ya no hay problemas, porque el Director de ese Departamento ya se va a ir y, el que viene, no va a tener problemas en hacerlo”. Esto es lo que soñó, por eso vuelve a preguntar, si no hay incremento presupuestario, porque en algunos casos están negando cargos de ayudantes de segunda o becas para alumnos y, en este caso, a lo mejor hay mérito suficiente, él lo desconoce, pero le gustaría conocer si hay un desfase.

**El Señor Decano** dice que no tiene en mente los listados de cada uno de los Departamentos, pero, todos los casos, tienen que venir compensados, si no, no se les da lugar. Entiende que en este caso, el incremento presupuestario se absorbe con las dedicaciones del Director, Ing. MACKLER, que lo hace con cargo a su dedicación exclusiva, de todas maneras, no tiene la documentación acá.

**El Consejero Peiroló** aclara que no está pidiendo explicación respecto del alta y baja, quiere que se entienda bien, cree que si hubo compensaciones, lo que le interesa, es el ascenso de adjunto a titular con dedicación exclusiva, eso nada más.

**El Consejero Ocampo** pregunta si la designan como profesora interina.

**El Consejero Peiroló** responde que es como profesora interina en los dos cargos.

**El Consejero Ocampo** dice que si está como interina puede pasar perfectamente sin concursar.

**El Señor Decano** comenta que no está en carrera académica, por lo tanto, si existe alguna duda pueden dejar esa Resolución aparte y pedir información al Consejo Departamental de Química.

Queda en Comisión la Resolución N° 151/2014, para pedir información al Departamento Ingeniería Química.

Se votan y aprueban las resoluciones.

La Consejera Mora vota afirmativamente las Resoluciones N°s. 37, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 152 y 154/2014, y por la negativa, las Resoluciones N°s. 138, 140, 143, 144 y 153/2014.

#### **V. COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN DE NORMAS Y REGLAMENTOS**

**El Consejero Ocampo** aclara que el punto N° 1 se incluyó erróneamente, ya que no tiene Despacho de Comisión.

**2. Expte. N° 033/2012: Concurso asignatura Gestión de Datos, Dpto. ISI.**

El **Consejero Reinoso** informa que hicieron presentaciones, las cinco personas que se presentaron a concurso, todas piden reconsideraciones, por lo tanto, la Comisión elaboró el siguiente despacho:

Visto el Expediente 033/2012, la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos aconseja dar lugar a lo solicitado por todos los peticionantes.

Se vota y aprueba.

**3. Expte. N° 037-2014: Conformación Comisión de Becas**

El **Consejero Reinoso** explica que el Expediente lo inicia el Secretario de Asuntos Universitarios. La Comisión propone: solicitar a los claustros la designación de los respectivos representantes para conformar la Comisión de Becas.

Propone, si hay una sola propuesta por claustro, que se conforme la Comisión, porque de lo contrario se van a demorar mucho y están en época de asignar becas. Recuerda que hasta ahora, está funcionando la Comisión de Becas que se designó el año pasado.

El **señor Decano** comenta que se puede hacer Resolución de Decano, ad ref del Consejo Directivo.

Se vota y aprueba.

**4. Expte. N° 043-2014: Dra. María Cristina Ciappini, solicita licencia con goce de haberes para concurrir al Sense Asia 2014 – The Asin Sensory and Consumer Research Symposium, en Singapore.**

El **Consejero Reinoso** explica que la licencia es del 8 al 19 de mayo del corriente año. Por lo tanto, ya viajó, no obstante, el expediente se trató en Comisión y aconsejó otorgar la licencia solicitada.

Se vota y aprueba.

**5. Expte. N° 045-2014: Conformación Junta Electoral Local**

El **Consejero Reinoso** explica que está únicamente la propuesta del Claustro Estudiantil, por lo tanto, la Comisión solicita aprobar dicha propuesta y, para los claustros restantes, que se repitan los integrantes actuales, siempre que no haya conflictos.

Se vota y aprueba.

**6. Expte. N° 060-2014: Prof. Mabel A. Medina, solicita licencia con goce de haberes para participar en la Estadía de Investigación, a realizarse en el Campo Universitario Grenoble, en Francia, desde el 28/05/2014 al 30/09/2014.**

El **Consejero Reinoso** explica que la Comisión aconseja otorgar la licencia solicitada.

Se vota y aprueba.

La **Consejera Voget** comenta que la profesora Mabel Medina, cada vez que vuelve da una conferencia para motivar los posgrados o doctorados con cierta especialización. Recuerda que el año pasado se hizo en el anfiteatro y fue muy interesante, sin embargo, la asistencia fue escasa, con lo cual pide que estén atentos si quieren que participe gente de los Departamentos, porque son charlas muy interesantes que no tienen la asistencia que deberían tener.

**El Consejero Ocampo** cree que es importante darle la difusión que se merece, porque es una manera de transferir la experiencia que van adquiriendo e informar cómo pueden acceder a la beca, cómo se hace un doctorado, son datos interesantes para los docentes e investigadores.

**La Consejera Voget** comenta, que hay una Ordenanza que establece, que cuando la licencia excede determinada cantidad de días, el docente, cuando regresa, está obligado a elevar un informe. No obstante, a la Prof. Medina le pareció mejor el contacto que el informe.

**El señor Decano** propone pasarlo a la Secretaría de Cultura y Extensión Universitaria para dar la difusión correspondiente.

#### **7. Expte. N° 062-2014: Área Posgrado propone Reglamento de Tesina para los ciclos de Licenciatura de la FRRo.**

**El Consejero Reinoso** informa que la Comisión aconseja aprobar el nuevo Reglamento de Tesina para los ciclos de Licenciatura, presentado por el Área Posgrado.

Se vota y aprueba.

#### **8. Expte. N° 077-2014: Impugnación elección Director Dpto. Materias Básicas.**

**El Consejero Reinoso** informa que en la reunión de Comisión definieron que este tema se discuta directamente en el plenario. Explica que se realizó la elección de Director en el Departamento Materias Básicas, convocada por el señor Decano. En el expediente se encuentra el acta con los resultados de la elección y la impugnación presentada por el Secretario General de FAGDUT. La impugnación se elevó a Rectorado y, el Director de Asuntos Jurídicos de la Universidad, contestó que el Consejo Directivo tiene que dar una respuesta. También está la Resolución de Decano donde pone a la Secretaria Académica a cargo del Departamento, hasta tanto se resuelva esta situación.

**El Consejero Peirola** observa que en el artículo 1° de la Resolución de Decano dice: “a los fines de que gestione el Departamento Materias Básicas de esta casa de altos estudios hasta tanto se resuelva la impugnación a la que se hiciera mención y se efectivice la elección del Director del Departamento de Materias Básicas.”. No sabe si se han equivocado en una palabra al copiarlo o si fue un acto fallido, pero le parece que está prejuzgando, pide aclaración al señor Decano.

**El señor Decano** responde que quiso decir: hasta que el Director esté en funciones, coincide en que no fue muy feliz la redacción. Acepta la consideración y se compromete a rectificarla, aclara que el espíritu no fue prejuzgar.

**El Consejero Peirola** entiende que amerita una rectificación. A continuación va a referirse al contenido de la impugnación y propone, el rechazo a la misma por cuestiones de fondo y no de forma.

Dice que la impugnación habla en primer término, de la renuncia del Director del Departamento Materias Básicas, cuando el Director no renunció, eso le consta al señor Decano, y después, habla de los siete años de antigüedad que debe tener la profesora para ser Directora de Departamento, algo que no establece el Estatuto Universitario, además, hace una diferencia entre el Profesor Titular y Profesor Suplente, cuando en realidad la condición de Profesor Suplente no existe en la Universidad. En las certificaciones de

servicios que extiende Rectorado figuran como Profesores Interinos. Por lo tanto, está mal formulada la presentación y repite su propuesta: rechazar la impugnación por cuestiones de fondo.

A continuación **el Consejero Reinoso** lee el contenido de la impugnación:

Impugnación elección del Director de Departamento Materias Básicas

Ramón Ángel Maróstica, DNI 7268952, legajo UTN 8241, en su carácter de miembro de la Planta Docente del Departamento de Materias Básicas, y de Secretario General de la Asociación Gremial de Docentes de la UTN (FAGDUT), me dirijo respetuosamente al señor Decano y digo:

1. El día 16 de mayo, tal como estaba indicado en la convocatoria del Sr. Consejero más antiguo, Ing. Ampelio Cazzoli a cargo de la Dirección de Departamento por renuncia del Director saliente. Se reunió especialmente el Consejo Departamental, para designar al nuevo Director. Realizada la votación se impuso por cinco (5) votos para la Docente Daniela Noemí Pomata, Legajo UTN 33128, DNI 18113040, contra cuatro (4) del Docente Profesor Ing. Ángel Emilio Riva, Legajo UTN 15645, LE 8599003.

**El Consejero Peirolo** señala que ahí está la aclaración que hace él: a cargo del Departamento, preside la reunión de Consejo Departamental y el Director no renunció.

2. La designación de la Docente Pomata, presenta una grave irregularidad, es Docente Interina como Ayudante de Primera (1<sup>a</sup>) en la asignatura Álgebra y Geometría Analítica, y Jefe de trabajos prácticos (JTP) en la asignatura Análisis Matemático IC. Como Profesora Adjunta, se desempeñó sólo en suplencias, o sea, como Profesora reemplazante, algunos meses, el año 2013, reemplazando como suplente a la Profesora Lucila Teneb, y durante 2014 reemplaza a la Profesora Liliana Rosa de Luise, desde el 1° de abril del corriente año hasta la fecha, es reemplazante, (NO INTERINA, también es suplente). Es decir que como Profesora Adjunta revista sólo algunos meses de antigüedad como suplente. No menciono su cargo de Secretaria de la UDB Matemática, porque es un cargo “D” de apoyo al Decanato.

**El Consejero Peirolo** aclara que, el Estatuto Universitario habla de ser o haber sido profesor, no establece cuánto tiempo tiene que haber sido profesor.

3. La situación de revista de la docente Daniela Noemí Pomata, configura la comisión una grave e inadmisibles irregularidad a su designación como Directora del Departamento de Materias Básicas, por su muy deficiente condición de revista académica. Sin entrar en el plano moral, en el que, declaro que no tengo nada que decir de su buen nombre y honor que respeto, mi reprobación se basa sólo en que con su situación de revista académica, es absolutamente insuficiente para su designación como Directora de Departamento.

**El Consejero Peirolo** recuerda que la Facultad Regional Venado Tuerto tiene como Decano a un abogado.

**El Consejero Ocampo** comenta que hay una fuerte contradicción en la presentación que hace el Ing. Maróstica, cuando se refiere a los Profesores Interinos, es algo que no se puede entender. Recuerda que, en alguna oportunidad, mencionó que no quería tener docentes o profesores que fueran de cuarta o kelpers

dentro de la Institución, considera que el que da clases es profesor, por lo tanto tiene que tener todos los derechos, incluso defendió esa postura en el Consejo Superior, cuando era Consejero, y la sigue sosteniendo. Insiste que todos los docentes interinos tienen derecho a elegir y ser elegidos, realmente, no ve motivos para hacer lugar a una impugnación de esta naturaleza.

**El Consejero Peirola** apoya la moción del Consejero Ocampo.

4. Sobre el particular agrego como constancia de la violación, que parece como deliberada, de la normativa referentes a la situación de revista que debe tener un candidato a Director de Departamento para ser elegido.
5. Por la situación señalada en el presente párrafo, en el carácter invocado en el epígrafe, se impugna la designación de la Docente Daniela Noemí Pomata, como Directora de Departamento de Materias Básicas, cuyos datos de identidad se dan en el Párrafo 1, de esta nota de IMPUGNACIÓN.
6. Estas actuaciones deben ser giradas a la Dirección de Asuntos Jurídicos del Rectorado, solicitando un dictamen aclaratorio, dictamen que aceptaremos, cualquiera sea su contenido. Pero deseamos (la Comisión Ejecutiva) que por una parte, se aclare esta situación complicadamente irregular, e ilegal a nuestro juicio, mientras tanto, se suspenda la designación del Director de Departamento, y se haga cargo de la Dirección del Departamento el Consejero más antiguo, hasta tanto llegue el dictamen del Director de Asuntos Jurídicos de la Universidad Tecnológica Nacional.

En la Facultad Regional Mendoza, está a cargo del Departamento Ingeniería Química, una Profesora Adjunta Interina con mucho más de 7 años de antigüedad.

**El Consejero Peirola** dice que con fecha 22 de mayo de 2014, el Dr. Víctor Damiano, Director de Asuntos Jurídicos de Rectorado, dejó todo en manos del Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario.

**El Consejero Chiocchini** no tiene muy clara la situación, propone hacer intervenir a la Asesoría Letrada de la Facultad, para que de la información exacta sobre la condición de la profesora. De esa manera, el Consejo Directivo va a poder tomar una determinación concreta.

**El Consejero Peirola** dice que en su carácter de Director de Departamento y, la Ing. Voget, como Directora de UDB, elevaron la designación de la Profesora Pomata al Consejo Directivo y fue aprobada.

**La Consejera Voget** dice que esa impugnación le parece ofensiva a la enésima potencia, sobre todo viniendo de alguien que los defiende sindicalmente. Cree que últimamente, en esta Facultad, se están usando palabras que los hieren a todos y se está convirtiendo en una Facultad expulsiva. La persona encargada de defenderlos es la que los está atacando y diciendo, que una docente afiliada al gremio, tiene deficiente condición de revista, no lo entiende. Recuerda, que el año pasado, hubo elecciones en los Departamentos de carreras, en la cual una persona afín a la Comisión Directiva, porque no sabe si esa nota la presenta él como docente, que hace 20 años que está de licencia, o como Comisión Directiva, en ese momento, presentó o divulgó una nota relacionada con una Regional en la cual un Juez había fallado

diciendo que no era necesario que un docente sea interino para asumir la Dirección de un Departamento; pide al Consejo Directivo que utilice este antecedente como jurisprudencia. En relación a lo que planteó el Vicedecano, cree que no necesita un Asesor Letrado para que le hable de la condición de revista de la Profesora Pomata, la cual tiene 20 años de docencia en la Facultad Regional Rosario. En relación a que es Profesora Adjunta desde el año pasado, recuerda que pudieron hacerlo cuando empezaron a jubilarse los profesores, a partir de allí, comenzó a crecer la camada joven, que es la que hoy eligen los alumnos. Todos saben que no se realizaron concursos, no tienen cargos, tampoco tienen puntos para motivar al docente cambiándolo de categoría, porque la Planta Docente está congelada, sin embargo, así como otros docentes asumen tranquilamente de Adjunto a Titular, la Profesora Pomata, y un grupo más, podrían haber crecido de JTP a Profesor Asociado. En cuanto a que es Secretaria de Departamento, desde hace cuatro años, recuerda, que es un nivel de gestión, aprobado por los docentes, por el Director de Departamento y por el Consejo Departamental, cree que como Consejeros no necesitan que un abogado les haga leer el Estatuto, el Estatuto dice: ser o haber sido profesor. Por lo tanto, mociona que se rechace la impugnación en todos sus términos.

**El Consejero Peirola** aclara que la presentación la hace como Presidente y docente, recuerda que esa nota fue en ocasión de querer imponer el Director del Departamento Ingeniería Química.

**El Consejero Gurmendi** coincide plenamente con la Consejera Voget.

**El Consejero Reinoso** comenta que en la Facultad hay muchos más docentes interinos que concursados. Aclara que los Consejeros Estudiantiles de la Agrupación TAC propusieron a la Docente Pomata porque llegaron a un acuerdo, para discutir algunos puntos relacionados con el funcionamiento del Departamento. Durante muchísimo tiempo le han dicho al Ing. Peirola que era un Departamento muy cerrado, hacia los alumnos y hacia el resto de las carreras de la Facultad, creen que tiene que haber un cambio de rumbo. Ellos ven, que el gran problema que tienen, con la deserción en los primeros años, tiene que ver, principalmente, con las materias que no dependen de la carrera, sino de Materias Básicas. El Área Tutorías está trabajando en ese tema y podrá dar precisiones más concretas de lo que dicen los alumnos, pero allí aparecen la mayoría de los problemas que tienen los estudiantes, insiste que es necesario un cambio. Señala que, a partir de un pliego de puntos, llegaron a un acuerdo por el cual ellos apoyaron esa candidata, después, las cuestiones de la elección determinaron que ganara. Creen que, más allá de impugnar la elección del Director de Departamento Materias Básicas, están impugnando el programa de los estudiantes, ellos llevaron esa bandera a la elección, no votaban a nadie sin esos puntos de acuerdo, los otros candidatos no quisieron hacerlo, por eso tuvieron que buscar una tercera opción. Como estudiantes, también rechazan la impugnación, porque están avanzando sobre las necesidades de los alumnos, ellos querían que fuera de otra manera, inclusive plantearon que la elección se postergara, porque estaba en medio de la elección estudiantil y necesitaban discutir con mayor tiempo, ante la negativa, tuvieron que buscar una salida intermedia, insisten que es un avance sobre lo que vienen discutiendo los estudiantes de la Facultad.

**El Consejero Peirola** aclara al Consejero Reinoso, que está a su disposición el listado de las notas enviadas a los Departamentos todos los años, para colaborar en las necesidades que tienen los Directores de Cátedra. De un Departamento en especial, nunca recibieron respuesta. Por ejemplo, están colaborando con la asignatura Sistemas de Representación en los Departamentos de Ingeniería Química e Ingeniería Eléctrica, también se cambió con Ingeniería Eléctrica y Civil el problema de Física I y II, por el orden que merecía, es largo de enunciar, no obstante, le parece lógico el pensamiento del alumno en cuanto a que el Departamento Materias Básicas tiene que vincularse con las especialidades. En cuanto a que es cerrado, es humano, ha cometido errores y sabe reconocerlo.

**La Consejera Mora** dice que lejos de hacer valoraciones personales, va a hablar un poco de cómo se dieron las elecciones en el Departamento Materias Básicas. Realmente le dio mucho asco la búsqueda de poder de algunos u otros sectores, de no poder discutir seriamente que tipo de Departamento van a tener, de no saber porqué cuando mandan una nota no les responden o estas reuniones en secreto entre distintos actores de la Facultad, pero más desagrado le produjo la participación de la conducción del Centro de Estudiantes, porque les decían barbaridades a otros estudiantes que no pensaban lo mismo y se grabó todo el acto eleccionario como si fuera a pasar algo grave, esto lo repudia, repite que le dio mucho asco y le sorprende las nuevas alianzas dentro de la Facultad. Más allá de eso están en democracia, y los Consejeros han resuelto, en la elección, elegir a la Prof. Pomata, como Agrupación 15 de Junio rechazan absolutamente la impugnación a la elección. No obstante, están a disposición para lo que necesiten, ellos pueden trabajar con quien sea, así lo han demostrado a lo largo de todos estos años. Espera que el Departamento Materias Básicas mejore. Señala, cuando se quejan de los estudiantes, por el tipo de elección, las chicanas, etc., que eso es parte del folklore, pero ver esa actitud de parte de los docentes, realmente es vergonzoso, ojalá que puedan aprender como Institución, a vivir la democracia desde otro lugar, porque está bueno aplaudir, viva la democracia, y demás, pero estaría mucho mejor apreciar la Universidad Tecnológica y la Institución. Pide la palabra para el señor Alejandro Latini.

Se aprueba.

**El Sr. Latini** agrega que hay dos temas que tienen que ser tratados por separado: uno la impugnación y otro la Resolución de Decano, si bien están relacionados con la misma cuestión. Primero como Agrupación 15 de Junio repudia la impugnación, por las razones que manifestó anteriormente la Consejera Mora, y también, está en contra de la Resolución de Decano que, de alguna forma, es un tipo de intervención al Departamento, en la figura de la Secretaria Académica, Dra. Sonia Benz. Aclara que es una valoración a la Resolución, no a los actores.

**El señor Decano** responde que la Resolución, no es una intervención, porque como primera instancia, debería decir en el texto: intervención y, en segunda instancia, aclara que se están trabando los procedimientos administrativos y académicos atento a que no existe firma dentro del Departamento. Por lo tanto, la función de la Secretaria Académica es hacerse cargo de la parte administrativa, y no es intervención porque no tiene potestad como Decano para hacer algo así, si está habilitado para dictar resoluciones sobre el gobierno académico y administrativo, para continuar con el normal funcionamiento

de los distintos estamentos. Si fuera intervención, tendría la potestad de cambiar los Directores de UDB, sin embargo, se va a trabajar con los mismos Directores de UDB, con las mismas Secretarías, de hecho con el mismo Consejo Departamental que, en el día de la fecha funcionó, señala que hay una confusión: el Ing. Cazzoli puede reemplazar al Director, como Presidente de Consejo Departamental, pero no puede hacerlo como Director de Departamento, eso dice el Estatuto Universitario. Entonces, para que no exista un prejuicio, acepta la consideración que hizo el Ing. Peiroló sobre la corrección del término, pero lo demás, es a los efectos administrativos para poder funcionar.

**El Consejero Peiroló** dice que hoy se reunió el Consejo Departamental y trató los temas pendientes, tiene entendido, de acuerdo a lo que le han comentado, que no hay atraso de ningún tipo en el Departamento, sigue funcionando normalmente con los Directores de las UDB y, cuando es necesario tratar algún tema en el Consejo Directivo, por lo menos, un tercio de los Consejeros, como dice el Estatuto, piden que se reúna para tratar los temas pendientes y llevar adelante el Departamento. En cuanto a la Secretaria del Departamento, según se dijo, no ha cambiado, sin embargo, se le prohibió el retiro de la documentación de Mesa de Entradas.

**El señor Decano** responde que si viene la documentación a nombre del Departamento y de la Prof. Benz, ella dispondrá quién lo va a retirar, si, se necesita la firma autorizada para elevar lo que resuelva el Consejo Departamental, por eso hizo la resolución, para habilitarla a esa función.

**La Consejera Voget** dice que lo que llama la atención en el Departamento Materias Básicas es que la Secretaria, Sandra Silvester, siempre retiró la documentación, nunca fue el Ing. Peiroló personalmente al Departamento Mesa de Entradas, y además, podían haber funcionado directamente con la autorización o la firma de quien sigue en jerarquía de gestión, que sería Secretaría Académica, por eso no entendían bien la necesidad de esa nota. Cree que ese es también el espíritu de los alumnos, porque las cosas han funcionado así. Por ejemplo, si los Directores se van a Europa un mes y medio, a visitar empresas, no cree que Secretaría Académica tenga que hacerse cargo de cuatro Departamentos. Por último, quiere contestarle a la Consejera Mora, porque ella es docente y, aunque no participó del acto eleccionario, cuando dice docentes, los involucra a todos. Cree que determinadas alianzas y determinados diálogos, en pos de que la casa no se inunde o no se venga abajo, son muy buenos, espera que se entienda la palabra.

**El señor Decano** aclara que es distinto cuando un Director se va de viaje, porque sigue en funciones, en este caso, está acéfalo, y está escrito por la misma Secretaria del Departamento Materias Básicas. A continuación lee la nota:

Dado que la Dirección del Departamento Materias Básicas se encuentra acéfala, desde hace un mes y medio, esta Secretaria saliente procede a devolver este expediente al Departamento Alumnos en el estado en que se encuentra.

Por lo tanto, al no dársele corrimiento a la documentación desde el Departamento, se ve en la obligación de hacer el nombramiento, es una intervención administrativa, para poder seguir el trámite de la documentación.

**La Consejera Voget** no tenía conocimiento de esa nota. Señala que, previo a que el Ing. Peiroló definiera su situación, pasaron una etapa difícil en el Departamento Materias Básicas, porque no sabían si seguía hasta fin de mes o mediados, a muchos de los que participan activamente de la gestión les llamó la atención, que se recibían las notas a nombre de la Secretaria del Departamento, por eso dice que han pasado cosas extrañas y el clima está muy raro.

**El Consejero Peiroló** solicita la palabra para la Secretaria del Departamento Materias Básicas.

Se aprueba.

*Siendo las veintiuna horas y cinco minutos, ingresa la Consejera Ballerini.*

**La Ing. Silvester** aclara que la nota tiene fecha 13 de mayo, fue anterior a la elección de Director del Departamento Materias Básicas, entonces, como no sabía quién iba a quedar, cerró todo incluyendo la caja chica.

**El señor Decano** responde que tampoco se le dio curso después, por eso tuvo que hacer la intervención administrativa.

**El Consejero Peiroló** cree, que la Secretaria del Departamento, puede elevar al señor Decano una Resolución adoptada por el Consejo Departamental de Materias Básicas, donde además, actuó como Secretaria del Consejo.

**El señor Decano** responde que no, porque la Secretaria de Departamento no tiene firma autorizada para hacerlo.

**El Consejero Peiroló** pregunta por qué no puede elevar una resolución, si firma el acta como Secretaria del Consejo Departamental.

**El señor Decano** responde que es Secretaria solamente, no tiene funciones ejecutivas, en ese caso, al no tener esas funciones, como Decano puede designar un ejecutivo que, con su firma, eleve la documentación y continúen los trámites como corresponden, ese es el único sentido. Con respecto al otro tema, va a apoyar la moción del Ing. Chiocchini, de pasar este documento a Asesoría Letrada para que opine, antes de firmar la resolución de Consejo Directivo.

**El Consejero Peiroló** presenta como moción rechazar la impugnación presentada por el Secretario del Gremio y miembro de la Planta Docente del Departamento de Materias Básicas, el señor Decano después sabrá qué camino hay que darle, si la pasa o no a la Asesoría Letrada, es una posición distinta a la del Ing. Chiocchini.

**El Consejero Ocampo** quiere que quede marcado que no avalan la impugnación, es válido que haga la evaluación la Asesoría Letrada, pero que quede claro en el pensamiento de los Consejeros que no avalan la impugnación.

**El Consejero Chiocchini** coincide con el Ing. Ocampo, todos acuerdan en rechazar la impugnación, pero deben verificar la parte legal.

**La Consejera Mora** pregunta en caso que se haga el rechazo con la opinión de la Asesoría Legal, qué implicancia tiene, si el Consejo rechaza, y el abogado dice que está mal rechazado, estarían dejando sin efecto lo que el Consejo Directivo resuelve.

**El señor Decano** dice que la Asesoría Legal no es vinculante, pero debe tomar el recaudo para tener el antecedente que ha consultado a un sector letrado al respecto, luego el Consejo es la autoridad máxima, puede o no hacer caso a lo que opina Asesoría Letrada.

**El Ing. Chiochini** dice que Asesoría Letrada no puede cambiar lo que resuelve el Consejo Directivo.

**El señor Decano** dice que no conoce, en detalle, la situación académica de la profesora, ni todos los puntos que se cuestionan, por lo tanto, el abogado se va a dirigir a Recursos Humanos para ver si realmente es así.

**La Consejera Voget** acota que ella certifica los servicios de la profesora, si aceptan su palabra da fe de sus antecedentes.

**El señor Decano** responde, que ese trámite lo tiene que hacer Asesoría Letrada.

**El Consejero Peirolo** dice que las certificaciones de servicios se firman en Rosario y van a Buenos Aires, si hasta ahora le estuvieron pagando, entonces, la designación está bien.

**El señor Decano** dice que puede estar equivocado lo que se ha escrito, no obstante, necesita esa certeza. De todas formas si el Consejo Directivo quiere rechazar de plano la impugnación, sin la opinión de Asesoría Letrada, puede hacerlo, él no va a acompañar esa posición, sino la otra postura, primero pedir opinión a Asesoría Letrada y luego ver.

**El Consejero Peirolo** dice si no correspondería pedirle a Recursos Humanos que informe la situación de revista, más que al Asesor Legal, ellos no pueden decir sí es verdad o no, sino opina Recursos Humanos.

**El señor Decano** dice que de hecho, va a tener que pedir el informe a Recursos Humanos.

**La Consejera Voget** dice que el Consejo es gobierno, sin embargo, están cambiando el eje de la discusión, porque ahora están discutiendo los antecedentes de la profesora, recuerda que la discusión empezó de otra manera.

**El señor Decano** dice que no están discutiendo los antecedentes de la profesora. Repite que técnicamente hay dos mociones: una rechazar de plano la impugnación, y la otra, hacer un pase, esas son las dos alternativas, él dijo que acompaña la segunda moción, no hay ninguna confusión.

**El Consejero Reinoso** pregunta, sobre la segunda moción, si el Asesor Letrado opina en contrario, vuelve al Consejo Directivo y lo discuten nuevamente.

**El señor Decano** repite que, una moción es rechazar la impugnación de plano, y la otra, hacer un pase, esas son las dos alternativas.

Se vota por el Despacho de Comisión de rechazar de plano la impugnación. Obtiene 9 votos.

**El señor Decano** pide que conste en actas que su voto es para la moción de pasar primero a Asesoría Jurídica.

Se vota y aprueba rechazar la impugnación presentada por el Secretario General de la FAGDUT, a la elección del Director del Departamento Materias Básicas.

## **9. REFRENDO RESOLUCIONES DE DECANO N° 362/2014**

**El Consejero Reinoso** explica que está relacionada con el auspicio académico y el apoyo Institucional a las Cuartas Jornadas de Ingreso y Permanencia en Carreras Científico – Tecnológicas – IPECYT 2014. La Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos aconseja prestar el debido refrendo.

Se vota y aprueba.

## ***VII. TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS***

### **1. Notas FRRo. N°s. 3828 - 3757/2014**

**El Consejero Reinoso** explica que las notas son de la misma temática, están relacionadas con un grupo de alumnos que rindieron cuatro veces mal, en el primer llamado a examen Mayo 2014, y solicitan excepción a la Ordenanza N° 908, para inscribirse fuera de término al ciclo lectivo 2014-2015.

**La Secretaria Académica** aclara que los pedidos de inscripción fuera de término, por no tener aprobada la correlativa, desde el punto de vista reglamentario, implica pedir una excepción, de manera que, cuando el alumno aprueba la correlativa en mayo, reúne todas las condiciones para ser inscripto, entonces, lo único que están pidiendo, es un corrimiento del período de inscripción a esa asignatura. En este caso, el hecho de que el alumno desaprobe por cuarta vez una asignatura en mayo, significa que, durante el período de inscripción, que fue en marzo, el alumno revistaba como regular en esa materia. Tendrían que ver si se puede encuadrar en la nueva resolución, que permite al alumno renunciar a la regularidad, pero si hace eso, cómo explican que no se podría haber inscripto a examen en mayo, hay una cuestión de fechas, que no le permite inscribirse, después de que reprobó en el último examen. Podrían hacer lo mismo que para los alumnos que aprueban dos materias en este ciclo, quedar como alumno regular, pero, para el período siguiente, entonces lo habilita, en caso de que haya un cursado cuatrimestral, a inscribirse en el cuatrimestre siguiente, porque en ese momento, sí está en condiciones.

**El Consejero Reinoso** no recuerda la parte específica de la Ordenanza N° 908 que habla de la inscripción.

**La Consejera Mora** pide si pueden repetir el ejemplo.

**La Secretaria Académica** responde que están solicitando la inscripción fuera de término a una materia que empezó a cursarse en marzo, donde este alumno revistaba como regular en esa asignatura, justamente esa condición, lo habilitó a inscribirse a examen en mayo, por lo tanto, no puede inscribirse a partir de marzo. Ahora hay una nueva resolución, donde habilitan a los alumnos a renunciar a la regularidad, eso es viable para inscribirse en marzo, pero cómo explican que pudo inscribirse en mayo a un turno de examen. Esa sería la inconsistencia reglamentaria que aparece, para poder dar lugar a esta solicitud.

**La Consejera Mora** solicita la palabra para el Sr. Latini.

Se aprueba.

**El Sr. Latini** no está de acuerdo con lo que dice la Secretaría Académica, cree que al momento de presentar la nota, están en las mismas condiciones, son alumnos que no están, en ese momento, en condiciones de inscribirse en la materia; los dos casos son excepciones al Reglamento de Estudios, tienen todas las correlativas aprobadas y ninguno está inscripto regularmente en la materia, entonces, están en la misma condición y administrativamente es lo mismo. Sabe que está vigente la Resolución, pero como se

trata de excepciones y están en mayo, cree que tendrían que aprobar la solicitud, para que no tenga que inscribirse el año que viene y pierda un año.

**La Consejera Voget** no ve la inconsistencia académica, piensa que viene por el lado del sistema que no le permite altas y bajas simultáneas.

**La Secretaria Académica** explica que en este pedido, hay una superposición de situaciones. La nueva resolución facilita el tema si el alumno renuncia a la regularidad en marzo y se inscribe a cursarla, en ese momento, no hay ningún impedimento, pero ahora, hay un acta de examen de mayo que se habilitó, porque él estaba regular en marzo, abril y mayo, por lo tanto, tenía la posibilidad de una instancia más de evaluación.

**La Consejera Mora** señala que la resolución, por la cual pueden renunciar a la regularidad, es optativa, con lo cual, si un alumno rindió tres veces mal la materia, tiene la opción de renunciar; si no renuncia y rinde por cuarta vez mal, no hay impedimento, porque ya perdió la regularidad, es lo mismo que si hubiera renunciado. A la hora de anotarse está en la misma condición, ya tiene las correlativas aprobadas, para poder cursarla.

**La Secretaria Académica** dice que es así, pero para inscribirse en el cuatrimestre siguiente, en caso de que haya un cursado cuatrimestral. Señala, que muchos Departamentos, en donde hay materias que tienen una situación complicada, con respecto a la aprobación de alumnos, han propuesto cursados cuatrimestrales, y lo hacen, como una herramienta de la gestión Departamental, para resolver la situación de los estudiantes que han perdido, por algún motivo, la regularidad, eso sí es válido, desde el punto de vista académico-administrativo.

Se vota y aprueba la excepción.

## **2. Notas FRRo. N°s. 3813 - 3664/2014**

**El Consejero Reinoso** explica que las notas están relacionadas con un problema que tienen con el Calendario Académico que aprobó el Consejo Directivo, donde quedaron muy cercanas, la mesa especial de junio y el segundo llamado de julio, con la próxima reunión de Consejo Superior. Esto puede ocasionar inconvenientes a los alumnos que pidieron extensión de la regularidad de la validez de los trabajos prácticos y están esperando resolución, las notas solicitan atender esta situación y ver cómo se puede resolver administrativamente para que, antes de que comience el llamado, tengan cargada la regularidad y no pierdan la mesa de julio.

**El señor Decano** dice que toman el compromiso de atender esta situación.

## **3. Expediente N° 068-14: Dpto. IQ, propone conformación Comisiones Evaluadoras.**

**La Consejera Voget** comenta que en el expediente se encuentran las resoluciones del Consejo Departamental de Ingeniería Química N°s. 13 y 14, por las cuales proponen la conformación de Comisiones Evaluadoras para el Ing. Eduardo Santambrosio, en los dos casos.

Se vota y aprueba.

## **4. Expte. N° 065-2014: SCyT, propone Proyecto PID: *Fortalezas Tecnológicas en Tratamientos de Mejoras Cognitivas y del Lenguaje en Personas con Síndrome de Down.***

**La Consejera Voget** comenta que este expediente tienen que elevarlo a Rectorado para completar el trámite de homologación en término.

Se vota y aprueba. Se abstienen la Consejera Voget y el señor Decano.

**5. Expte. N° 066-2014: SCyT, propone Proyecto PID: Metodología y Herramientas para el Diseño de Procesos Seguros y Sustentables, Expte. N° 067-2014: SCyT, propone Proyecto PID: Modelado, Simulación y Optimización de Procesos para Captura de Gases de Efecto Invernadero (CO2 y SO2) y Abatimiento de NOx. su Aplicación a Plantas de Generación de Electricidad.**

**La Consejera Voget** informa que ambos expedientes están relacionados con Refrendo de Resoluciones de Decano, de dos proyectos de Investigación y Desarrollo que tuvieron que mandarse a Rectorado por una cuestión de cumplimiento de plazos.

Se votan y aprueban.

**6. Expte. N° 070-2014: Primera Evaluación, por aplicación del artículo 29° del EU, al Prof. Jorge L. ARAMBURU, como Profesor Titular, 0,5 DS, asignatura Elasticidad y Plasticidad, Dpto. IC; Expte. N° 071-2014: Primera Evaluación, por aplicación del artículo 29° del EU, al Prof. Raúl POSTIGLIONE, como Profesor Titular, 1 DS, asignatura Obras Hidráulicas, Dpto. IC; Expte. N° 072-2014: Primera Evaluación, por aplicación del artículo 29° del EU, al Prof. Héctor Carlos Enrique PEÑA, como Profesor Adjunto, 1 DS, asignatura Geotopografía, Dpto. IC; Expte. N° 073-2014: Primera Evaluación, por aplicación del artículo 29° del EU, al Prof. Hugo Daniel BUTTIGLIERO, como Profesor Titular, 0,5 DS, asignatura Ingeniería Civil I, Dpto. IC; Expte. N° 074-2014: Primera Evaluación, por aplicación del artículo 29° del EU, al Prof. Carlos A. GEREMÍA, como Profesor Adjunto, 1 DS, asignatura Proyecto Final, Dpto. IC.**

**La Consejera Voget** explica que todos los expedientes están referidos a la Primera Evaluación, en el marco de Carrera Académica, aclara que no hay objeciones en ninguno de ellos. A continuación lee la nómina de docentes involucrados:

Prof. Jorge L. Aramburu, como Profesor Titular, 0,5 DS, asignatura Elasticidad y Plasticidad, Dpto. IC

Prof. Raúl Postiglione, como Profesor Titular, 1 DS, asignatura Obras Hidráulicas, Dpto. IC

Prof. Héctor Carlos Enrique Peña, como Profesor Adjunto, 1 DS, asignatura Geotopografía, Dpto. IC

Prof. Hugo Daniel Buttigliero, como Profesor Titular, 0,5 DS, asignatura Ingeniería Civil I, Dpto. IC

Prof. Carlos A. Geremía, como Profesor Adjunto, 1 DS, asignatura Proyecto Final, Dpto. IC

Se votan y aprueban. Los Consejeros: Boasso, Mora y Reinoso votan en contra.

**7. Expte. N° 069-2014: Primera Evaluación y propuesta de renovación, por aplicación del artículo 29° del EU, al Prof. Carlos A. GEREMÍA, como Profesor Adjunto, 2 DS, asignatura Paradigmas de Programación, Dpto. ISI; Expte. N° 075-2014: Primera Evaluación y propuesta de renovación, por aplicación del artículo 29° del EU, al Prof. Hugo Daniel BUTTIGLIERO, como Profesor Titular, 1 DS, asignatura Geotecnia, Dpto. IC; Expte. N° 076-2014: Segunda Evaluación y propuesta de renovación, por aplicación del artículo 29° del EU, al Prof. Hugo Daniel BUTTIGLIERO, como Profesor Adjunto, 1 DS, asignatura Estabilidad, Dpto. IC.**

**La Consejera Voget** informa que los expedientes están relacionados con la Primera, Segunda Evaluación y Renovación, en el marco de Carrera Académica, por aplicación del artículo 29° del Estatuto Universitario, están todos sin observaciones. A continuación lee la nómina de docentes involucrados:

Prof. Carlos A. Geremía, como Profesor Adjunto, 2 DS, asignatura Paradigmas de Programación, Dpto. ISI

Prof. Hugo Daniel Buttigliero, como Profesor Titular, 1 DS, asignatura Geotecnia, Dpto. IC

Prof. Hugo Daniel Buttigliero, como Profesor Adjunto, 1 DS, asignatura Estabilidad, Dpto. IC

Se votan y aprueban. Los Consejeros: Boasso, Mora y Reinoso votan en contra.

## **8. DIPLOMAS CEMP**

### **NOTA FRR N° 227/2014**

**La Consejera Voget** lee la nómina de solicitudes de diplomas:

*Técnico Superior en Sistemas Informáticos*

CASTELLENO, Diego

CVITANOVIC, Ezequiel

FINKBEINER, Walter

NAVARRO, Sebastián Martín

*Técnico Superior en Programación*

ARECHAVALA, Gastón

BURGOS, Agustín

MUÑOZ, Federico

RAMOS, Matías Adrián

RINGA, Matías Sebastián

SANTILLÁN, Leandro Ezequiel

SOLIMANO INGLESE, Jorge Adrián

VILLALONGA, Nicolás

ZANIER, Mariano Germán

*Técnico Superior en Administración Portuaria*

AVILA, Agustina

BRUNETTI, Franco

IACOVONE, Carmela Sabina

NEGRONIDA, Nicolás

PÉREZ, Ariel Oscar

*Técnico Superior en Acuicultura y Procesamiento Pesquero*

CECCHI, Federico Alcides

*Técnico Superior en Medio Ambiente Marino Costero*

ACOSTA, César

ARIAS, Walter Ernesto

ASCURRA, Marcelo  
 AYE, Agustín  
 CASTELLI, Marcelo Daniel  
 CERBAN, Víctor Hugo  
 CHIARADIA, Natalia Ornela  
 COMELLI, Lucas  
 DÍAZ, Cristian  
 DI MASCIO, Georgina Valeria  
 FERNÁNDEZ, Mateo  
 FURIOLO, Sara Sofía  
 GRANDOLI, Claudio Fabián  
 HORTAS, Matías  
 IZA, Mónica Elena  
 KRYSCIO, Marcelo Adrián  
 MASSA, Carla Tatiana  
 PELLICANO, Alexis  
 RETTA, Brenda  
 ROMANO, Constantino Rubén  
 TOSO, Ricardo Luis

Se votan y aprueban las solicitudes de diplomas.

## 9. DIPLOMAS

### NOTA FRR N° 3826/2014

**La Consejera Voget** lee la nómina de solicitudes de diplomas:

*Técnico Universitario en Química*

MOLINA, Ignacio Javier

BARRANGU, Iñaki Javier

*Ingeniería Química*

RENDE, Florencia Lucila

BARRANGU, Iñaki Javier (\*)

*Analista Universitario de Sistemas*

MEDINA, Jéssica Soledad (\*)

ARINE, Nora Cecilia (\*)

*Ingeniería en Sistemas de Información*

OJEDA, Guillermo (\*)

CHEMES, Salim

RIVERA, Francisco Manuel (\*)

*Licenciatura en Gestión de Negocios Agroalimentarios*

CARDOZO, Pablo Damián

*Especialización en Ingeniería Ambiental*

PROSPERI, Pablo Diego

*Maestría en Ingeniería Ambiental*

FERRERO, Eduardo Joaquín

*Ingeniería Laboral*

GARCÍA GÓMEZ, Soledad Beatriz

PALOMEQUE, Mariana Alejandra

*Resolución de Excepción*

FULUGONIO, Hernán Gabriel

Se votan y aprueban en primer término las excepciones, luego se votan y aprueban las solicitudes de diplomas.

#### **10. NOTA FRR N° 3729/2014**

**El Consejero Gutiérrez** explica que el alumno Gaetán, Gonzalo Martín, de la especialidad Ingeniería Civil, solicita prorrogar la validez de los Trabajos Prácticos de la asignatura Instalaciones Sanitarias y de Gas. En el pedido manifiesta que no pudo rendir materias porque estuvo realizando actividades vinculadas con la beca para asistir a Alemania, DAD.

Se vota y aprueba.

#### **11. NOTA FRR N° 3433/2014**

**La Secretaria Académica** comenta que la nota está relacionada con la propuesta del Consejo Departamental de Ingeniería en Sistemas de Información, para conformar la Comisión Evaluadora de la Prof. Laura Aquili, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, 1 DS, asignatura Inteligencia Artificial.

Se vota y aprueba.

#### **12. NOTA N° 283/2014**

**La Secretaria Académica** explica que la nota solicita al Consejo Directivo el refrendo de las disposiciones N°s. 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27 y 28/2014, del Centro de Estudios Mar del Plata, referidas a equivalencias.

Se votan y aprueban.

**El Consejero Reinoso** solicita que, por nota, avisen a todas las personas involucradas en el concurso de la asignatura Gestión de Datos.

- - - No habiendo más temas para tratar, y siendo las veintiuna horas y cuarenta y dos minutos, se levanta la sesión. -----